

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.933

Sábado 24 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2536953

EXTRACTO

NELSON PATRICIO CARVALLO SANTA MARIA, chileno, abogado, Notario Público de la 42a. Notaría de Santiago, Suplente del Titular ALVARO GONZALEZ SALINAS, con oficio en Avenida Apoquindo 3001 2° piso, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 12 de Agosto de 2024 otorgada ante mí, GABRIEL PATRICIO PIZARRO RIBOT, independiente, CI N°15.375.930-8, Pasaje Matilla 6703, Huechuraba y ROBERTO ANTONIO VALENZUELA CEA, analista de sistemas, CI N°15.462.808-8, Diagonal Travesía 572 casa 18, Pudahuel, constituyeron sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RAZON SOCIAL: AIRES DE BATUCO SPA. domicilio social. comuna de Lampa, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda abrir y/o establecer en otros lugares del país o en el extranjero.- objeto social. La sociedad tendrá por objeto, en forma individual o en conjunto con otros, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: a) El desarrollo y explotación, por sí o a través de terceros, de todo tipo de actividades, centros o servicios turísticos, hoteleros, gastronómicas, recreativos, deportivos, cabañas, tours, centros de deportivas, centros de eventos y la prestación de servicios relacionados con tales fines; b) La construcción, adquisición, instalaciones y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de hoteles, hostales, posadas, residenciales, apart hotel, hosterías, resort, cabañas, campings, restaurantes, almacenes, minimarket, salones de té, cafeterías, pub; c) Servicios de alimentación, comercialización de alimentos, franquicias y servicios de comida rápida, preparada en forma industrial, bebidas, licores, catering, restaurant, centro de eventos; organización y realización de eventos en general, realización de eventos masivos, congresos, seminarios, ferias y toda clase de actividades empresariales, sociales, culturales, promocionales, y la organización y promoción de los mismos, banquetería, por cuenta propia o de terceros; actividades de restaurantes, bares y cantinas; gestión de salas de espectáculos; compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de bebidas alcohólicas y analcohólicas, de cualquier naturaleza; actividades de creación artísticas y espectáculos; d) La venta y arriendo de los servicios para eventos en general, la elaboración y entrega de productos y servicios gastronómicos, sean propios o de terceros; e) Arriendo y subarriendo de locales o de espacios para eventos sociales, empresariales, culturales, recreativos, deportivos, para eventos en general y para aquellos con fines especiales; f) administración, explotación, gestión, operación comercial, por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles y bienes raíces; compra, venta, adjudicación, comercialización y arrendamiento, de bienes inmuebles por cuenta propia o ajena, pudiendo darlos u tomarlos en arrendamiento y/o subarrendarlos, a cualquier título; g) La promoción y el desarrollo del deporte en general y en particular del fútbol, basquetbol, tenis, paddle, gimnasia, artes marciales, atletismo, ping pong y rugby para cuyos fines se habilitarán instalaciones deportivas y sociales; fomentar la educación y la difusión de la actividad física y deportiva, facilitando a sus asociados y demás usuarios beneficiarios la práctica de las modalidades deportivas con especial atención y dedicación a la infancia y la juventud, respetando la diversidad de género e inclusión social; propender a la práctica de cualquier tipo de deporte en forma amateur y profesional, compitiendo y organizando competencias deportivas; organizar y participar en eventos deportivos y sociales, organizar espectáculos, certámenes deportivos, festivales deportivos sociales, solidarios y otras actividades, en forma individual o asociadas; la representación, tanto en Chile como en el extranjero, de toda clase deportistas en sus más diversas formas, ya sea amateur, semiprofesional o profesional; federarse y confederarse para la práctica organizada de las disciplinas deportivas que resuelva; fomentar e impulsar relaciones con otros clubes e instituciones afines; creación de un espacio para el esparcimiento y recreo, desarrollo de talleres deportivos, recreacionales, culturales, eventos solidarios y artísticos; desarrollar acuerdos de colaboración con escuelas, entidades universitarias y centros de investigación, crear y promover acuerdos de colaboración con otras entidades deportivas municipales, provinciales y/o nacionales; promover y realizar campañas y

CVE 2536953

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

eventos deportivos; fomentar o adherirse a otras organizaciones relacionadas con el deporte en general; promover, realizar y auspiciar cursos de perfeccionamiento, charlas o conferencias para los asociados; construcción, instalación y explotación de canchas deportivas, estadios o centros deportivos, y en general realizar todas aquellas acciones encaminadas al mejor logro de los fines propuestos; h) Diseño, elaboración y comercialización de objetos decorativos, accesorios, artesanías, souvenirs, muebles con diseños propios o ajenos y en todo tipo de materiales; i) Realizar todo tipo de fotografía profesional, publicitaria, corporativa, de producto, de moda, turismo, bienes raíces, retratos y fotografías en general, así como el servicio de revelado, impresión, y ampliación de fotografías digitales, plataformas digitales; j) representación y explotación de marcas; k) Servicio de decoraciones para eventos en general y especiales; arriendo de todo tipo bienes muebles para eventos; arriendo de equipos de sonido, arriendo de luces, arriendo de videos, arriendo de vestuario, arriendo de espacios públicos, privados y publicitarios, paneles, instalaciones en general, arriendo de equipos fotográficos, videos, cámaras, lentes, iluminación, trípodes, drones y demás accesorios necesarios para la realización de proyectos audiovisuales. l) La explotación comercial y el arriendo de bienes muebles e inmuebles para su uso o para la prestación de servicios de terceros; m) Transportes de personas o turistas; n) Inversión, administración, comercialización y explotación de cualquier clase de bienes corporales e incorporeales. Entre los bienes corporales, se incluyen tanto bienes muebles como inmuebles; y entre los incorporeales, cualquier clase de título de crédito; ñ) Importación y exportación para sí o terceros toda clase de bienes muebles para cualquiera de los objetos de la sociedad; o) Establecimientos de depósitos y venta de todo tipo de combustibles, por mayor o menor; p) Proyectos de financiamiento público o privado; q) Constituir sociedades o adquirir derechos y participaciones en las mismas, sean civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, pudiendo especialmente comprar, adquirir u obtener a cualquier título acciones, bonos u otros instrumentos financieros o valores mobiliarios; r) La prestación de servicios y asesorías de cualquiera naturaleza y en general toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el giro social o los giros de la sociedad; s) Planificación, elaboración, ejecución, desarrollo de estudios, servicios de capacitación, asesorías y consultorías; t) la fabricación, elaboración y la manufactura de corchos, barricas, cápsulas, etiquetas, cajas, separadores, y toda clase de insumos para la industria vitivinícola en general; u) la comercialización, distribución, importación, exportación, promoción, y almacenamiento de los artículos anteriores, además de vinos y sus derivados; v) la inversión e intermediación en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, tanto en Chile como en el extranjero, la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos; w) la exportación e importación de equipos audiovisuales, deportivos, maquinaria de estampados, carpas para eventos y actividades recreativas y todo tipo de insumos, artículos y productos relacionados con lo anterior y en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores.- Duración de la sociedad. La sociedad empezará a regir a la fecha del presente instrumento, y tendrá una duración indefinida.- Capital y acciones. \$2.000.000 dividido en 200 acciones nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado este dinero efectivo en la caja de la sociedad forma señalada escritura. Administración: La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá indistinta e independientemente a don ROBERTO ANTONIO VALENZUELA CEA y a don GABRIEL PATRICIO PIZARRO RIBOT, con las facultades señaladas en la escritura que se extracta. Otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 21 de Agosto de 2024.